

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA GALERIA DE ARTES NACIONAL Y TURISMO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de marzo del año 2018, siendo las 18:00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Calle Veintimilla N8-125 y Av. 6 de Diciembre, sector La Mariscal, oficinas de administración, se encuentran presentes los socios de la Compañía GALERIA DE ARTES NACIONAL Y TURISMO CIA.LTDA.

Asisten a la presente Junta General Ordinaria y Universal, los siguientes Socios de la Compañía GALERIA DE ARTES NACIONAL Y TURISMO CIA.LTDA.

Accionista	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	% Porcentaje
Andrade Arellano Darío Lenín	395.96	9.998	95%
Arellano Baca Norma Gladys	20.84	521	5%
TOTAL	<u>416.80</u>	<u>10.420</u>	<u>100%</u>

Actúa como Presidente de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía, la señora Norma Gladys Arellano Baca, y como Secretaria la Sra. María Belén Urquizo Cobo, quienes aceptan la mencionada delegación.

Por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social de La Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución respecto al Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017.
2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de Diciembre de 2017.
3. Destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.
4. Conocimiento y aprobación respecto del Informe entregado por el Auditor Externo para el ejercicio 2017.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a resolver los puntos del Orden del Día detallados anteriormente.

1. Conocimiento y resolución respecto al Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017.

La Representante Legal de la Compañía, señora María Belén Urquizo Cobo, presentó con anterioridad su informe anual del ejercicio económico del 2017, el cual fue remitido a los Socios para su conocimiento, el mismo es puesto a consideración de los Socios en la presente Junta.

Acto seguido los Socios resuelven por aprobarlo sin comentarios, informe que se anexa al expediente.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA GALERIA DE ARTES NACIONAL Y TURISMO CIA. LTDA.**

2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de Diciembre de 2017.

De igual forma la Presidenta da a conocer y pone en consideración de los Socios, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2017, los cuales fueron entregados con anterioridad para consideración de los Socios.

Sin que se haya presentado ninguna observación al contenido de los mismos los Socios lo aprueban de forma unánime y solicitan que se proceda con la presentación de los mismos en el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

3. Destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.

La Junta General de Socios aprueba por unanimidad que la utilidad sea acumulada.

4. Conocimiento y aprobación respecto del Informe entregado por el Auditor Externo para el ejercicio 2017.

De acuerdo, al Reglamento No. SCVS-INC-DNCDN-2017-011, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, publicado en el Registro Oficial No. 879, del viernes 11 de noviembre de 2017; en la Sección 1, artículo 2, literal e), señala que las compañías nacionales anónimas, cuyos montos de activos excedan los quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 500.000,00), del ejercicio económico anterior, están obligadas a contratar un auditor externo.

La Presidente señala que, para cumplir la nombrada disposición, la MSC. JESSICA ARACELY FIGUEROA PAGUAY, con licencia profesional RNAE-657, fue contratada para realizar la auditoría externa y el informe pertinente.

Los Socios aprueban el informe de forma unánime y solicitan a la administración la contratación para la realización de la Auditoría del año 2018, ya que se encuentran satisfechos con sus servicios profesionales.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la presidencia concede un receso de quince minutos para la redacción del acta, la que se hace en los términos que aquí constan, y que luego de ser leída, es aprobada y suscrita por los asistentes.

A las 20h00 se levanta la sesión.


Dr. Darío Andrade
Socio


Sra. Norma Arellano
Presidenta - Socia


Sra. Belén Urquiza
Secretaria